

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS (PRESENCIAL)**

CURSO 2018-19

DERECHO DEL TRABAJO

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	BÁSICA
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Organización de la asignatura	
Departamento	Derecho Privado
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo
Responsable de área	Víctor Talavero Cabrera

IC. Datos del profesorado titular
Profesor. Santos Rodríguez, Laura Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7 Correo: l.santosrodriguez@cedeu.es Teléfono: 91 7254439 Horario de tutorías: martes y jueves de 11 a 11.30

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)
<p>La asignatura de Derecho del Trabajo forma parte del itinerario formativo del Grado en Administración y Dirección de Empresas, tiene carácter obligatorio, su extensión es la correspondiente a 6 créditos y se imparte en 4º curso, durante el segundo semestre.</p> <p>Es una asignatura de gran actualidad y cuya repercusión práctica pronto podrán constatar los estudiantes. El objetivo principal es que el alumno sea capaz de entender los problemas y las soluciones que puedan afectar a su trabajo en una empresa en el marco de las relaciones laborales. En efecto, la tarea de dirección y administración de una empresa es multidisciplinar, y el hecho de que la formación principal de esta titulación ponga el foco en otros aspectos de la gestión y el gerenciamiento, acarrea la necesidad de tener los conocimientos precisos sobre el desarrollo de los contratos de trabajo indispensables para la actuación de cualquier mercantil.</p> <p>Al finalizar el curso, el estudiante será consciente que la dirección y administración de una empresa pasa por la toma de decisiones en materia laboral, es decir, que algunas medidas laborales entroncan directamente con la dirección y administración de la empresa, y podrá calibrar el impacto de este factor en otras áreas que puedan haber quedado más directamente bajo su responsabilidad.</p> <p>El transcurso del curso servirá al estudiante para familiarizarse con la lectura, comprensión e</p>

DERECHO DEL TRABAJO

interpretación del contenido de la normativa laboral sobre la que se asienta el sistema de relaciones laborales en la empresa, así como el resto de los elementos jurídicos que interaccionan con ella para conformar el Derecho del Trabajo, básicamente su aplicación por los Tribunales de Justicia y los Convenios Colectivos.

Sobre esos conocimientos, el alumno asentará una como visión de las instituciones laborales, adquiriendo la capacidad de relacionar los fenómenos que pueden acaecer en la vida de la empresa con las referencias sobre las que articular la respuesta prevista en el ordenamiento español.

En definitiva, se estudiarán las características del Derecho del Trabajo español como sistema y los criterios a utilizar para la aplicación de sus normas, así como el régimen jurídico de la relación laboral individual, referido al contrato de trabajo que suscriben trabajador y empresario.

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Comprensión de los aspectos jurídicos relativos a la gestión empresarial.

RAM2: Adecuada percepción de los problemas jurídicos empresariales y posibles vías de solución.

RAM3: Correcto manejo de los instrumentos relativos a la práctica jurídico-empresarial (contratos, medios de pago, derechos)

RAM4: Comprensión de la dimensión y responsabilidad de las actuaciones como Graduado en

RAM5: Administración y Dirección de Empresas.

RAM6: Conocer y aplicar el ordenamiento laboral.

RAM7: Conocer y aplicar los procedimientos laborales.

RAM8: Capacidad de aplicar las técnicas de negociación colectiva.

RAM9: Capacidad para gestionar los conflictos del trabajo.

RAM10: Comprender el marco legal que regula las actividades empresariales.

RAM11: Comprender la normativa laboral.

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CI03. Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).

CI05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio: usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica

DERECHO DEL TRABAJO

<p>relevante, obtener y seleccionar dicha información. CI07. Capacidad para la resolución de problemas. CP04. Capacidad de Razonamiento crítico. CS01. Aprendizaje autónomo. CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica. CPR2. Capacidad para la investigación.</p>
Competencias específicas
<p>CE05. Recursos Humanos CE07. Derecho CP02. Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y de las técnicas adquiridas en el proceso de formación CP07. Capacidad para gestionar recursos humanos CP18. Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho</p>

IV. Actividades Formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	40	100%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	20	50%
AF3. Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	50	50%

DERECHO DEL TRABAJO

AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	100%
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Los alumnos deberán reunirse individualmente y/o en grupo con el profesor de forma periódica para informar del avance del trabajo y para que el profesor les oriente y resuelva las dudas.	10	100%

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat)

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Sistema de evaluación* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos deben haber presentado y superado obligatoriamente las pruebas acumulativas liberatorias (1 y 2) y superado la prueba evaluatoria final (5) propuesta por el docente de la asignatura. Para superar la evaluación final de la asignatura, es condición obligatoria que la calificación media final de todas las pruebas acumulativas individuales (1, 2 y 5 por separado), sea igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.

Los alumnos que no superen la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria, no se hayan presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada o no hayan entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en las entregas de las pruebas acumulativas liberatorias (1 y 2), deberán realizar y superar las pruebas correspondientes a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B. Dado el caso, los alumnos podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

Caso 1: En el caso de haber entregado las pruebas acumulativas liberatorias (1 y 2) requeridas en la Convocatoria Ordinaria y que la calificación de cada una de ellas sea igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba final liberatoria (5) en Convocatoria Ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba final liberatoria (5) de la Evaluación Extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas.

Caso 2: En el caso de haber superado la prueba liberatoria final (5) en la Convocatoria Ordinaria con una calificación final mayor de 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado las pruebas acumulativas liberatorias (1 y 2) en la Convocatoria Ordinaria, desde dirección académica se plantearán nuevas pruebas 1 y 2, tras la convocatoria Ordinaria, que el alumno deberá entregar, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Para que la asignatura quede superada, las pruebas

DERECHO DEL TRABAJO

entregadas (1 y 2) deberán obtener, de forma individual (1 y 2 por separado), una calificación superior a 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos.

Caso 3: En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas acumulativas en la Evaluación Ordinaria (1, 2 y 5), deberá presentar y superar cada una de las pruebas acumulativas (1 y 2) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos y superar la prueba final liberatoria (5) con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos. Estas pruebas acumulativas (1 y 2) estarán disponibles en el campus virtual tras el periodo de Evaluación Ordinaria y serán facilitadas desde dirección académica. Tendrán que ser entregadas, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera el 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias (1, 2 y 5), la asignatura quedará finalmente como suspenso, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

DERECHO DEL TRABAJO

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Actividades participativas y realización de cuestionarios en el campus virtual	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Realización de exposiciones en el aula		No Reevaluable.	5%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 4:	Acumulativa			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates...).		No Reevaluable.	5%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 5:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
Prueba 6:	Acumulativa			
Asistencia y participación en las clases presenciales		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o

DERECHO DEL TRABAJO

superior al 90%				Semestre
TOTAL			100%	

DERECHO DEL TRABAJO

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Actividades participativas y realización de cuestionarios en el campus virtual	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Presentación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable	10%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 3:	Acumulativa			
Realización de exposiciones en el aula		No Reevaluable	5%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 4:	Acumulativa			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates...).		No Reevaluable	5%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 5:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del Curso o Semestre
Prueba 6:	Acumulativa			
Asistencia y participación en las clases presenciales superior al 90%		No Reevaluable	10%	Al final del Curso o Semestre

DERECHO DEL TRABAJO

TOTAL	100%
-------	------

VII. A. Programa de la asignatura

Tema 1: CONCEPTO, FUNCIONES Y OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO 1. Origen y nacimiento del Derecho del Trabajo. 2. Funciones del Derecho del Trabajo. 3. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras 4. Exclusiones legales. Especial referencia al trabajo autónomo 5. Relaciones laborales especiales

Tema 2: SISTEMA DE FUENTES DE DERECHO DEL TRABAJO I. Parte: Identificación del Sistema de Fuentes laborales 1. Rasgos caracterizadores del sistema de fuentes de la relación laboral 2. Constitución 3. Normas internacionales: - OIT - Derecho comunitario 4. Fuentes legales y reglamentarias 5. Convenio colectivo: noción y eficacia 6. Otras fuentes del Derecho del Trabajo II. Parte: La aplicación del Derecho del Trabajo 1. Principios de aplicación del sistema de fuentes de la relación laboral 2. Órganos de aplicación: Jurisdicción social y Administración Laboral

Tema 3: ELEMENTOS Y REQUISITOS DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Capacidad, consentimiento y causa. 2. Forma y documentación 3. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia

Tema 4: MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Clasificación según la duración: contratos de trabajo por tiempo indefinido y de duración determinada (modalidades). 2. Clasificación según la jornada: contratos de trabajo a jornada completa y a tiempo parcial (modalidades).

Tema 5: POSICIONES JURÍDICAS DE LOS SUJETOS DEL CONTRATOS DE TRABAJO 1. Derechos del trabajador: ocupación efectiva, igualdad de trato y no discriminación, derechos fundamentales 2. Deberes del trabajador: obediencia, diligencia y deber de buena fe 3. Poder de dirección del empresario: principales manifestaciones 4. Deberes del empresario: deber de seguridad y salud laboral

Tema 6: NOCIÓN DE EMPRESA Y FENÓMENOS INTEREMPRESARIALES 1. Concepto laboral de empresa/empresario 2. Cesión ilegal de trabajadores 3. Empresas de trabajo temporal 4. Contratas y subcontratas 5. Transmisión de empresas 6. Grupos de empresa

Tema 7: CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN LABORAL 1. Tiempo de trabajo: jornada, régimen de descansos, permisos 2. Retribución: noción salarial, composición, salario mínimo interprofesional, Fondo de Garantía Salarial

Tema 8: VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Clasificación profesional y movilidad funcional 2. Movilidad geográfica 3. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo 4. Reducción de jornada y suspensión del contrato

Tema 9: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO 1. Tipología de causas de extinción 2. Extinción por cumplimiento 3. Extinción por muerte, jubilación e incapacidad de los sujetos 4. Extinción por voluntad del trabajador 5. Extinción por voluntad del empresario: el despido

VIII. Bibliografía

Bibliografía

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos, Madrid, edición septiembre 2017

SEMPERE NAVARRO, A.V. y GALIANA MORENO, J.M.: *Legislación Laboral y de Seguridad Social*, Editorial Thomson-Aranzadi, última edición, Cizur Menor (Navarra).